



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICOS

**AUTORIZA** cierre Avda. Playa Blanca, para realiza la actividad denominada **"TUNING FAMILIAR"**, solicitada por el Sr. Ismael Toloza Aravena, Presidente del "Club de Autos Runners Of The Night", de Lota.-

**DECRETO N°** 2071

LOTA, 24 de Noviembre de 2016.-

**VISTOS:**

1.- INSTANCIA de fecha 21 de Noviembre de 2016, del Sr. Ismael Toloza Aravena, Run N° 16.818.171-K, Pdte. "Club de Autos Runners Of The Night" de Lota, que solicita: autorización para cerrar Avda. Playa Banca, en el tramo comprendido entre la Casona de José Miguel y el Liceo Comercial, con el propósito de llevar a buen término la actividad denominada **"TUNING FAMILIAR"**; programada para el día Domingo 27 de Noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 20:00 horas.-

2.- LEY N° 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO:**

1- Autorizase, AL Sr. Ismael Toloza Aravena, Pdte. Club de Autos "Runners Of The Night" de Lota, para efectuar el cierre de Avda. Playa Blanca, en el tramo comprendido entre la Casona de José Miguel y el Liceo Comercial; con el propósito de realizar la actividad denominada **"TUNING FAMILIAR"**. Los convocantes, deberán mantener una pista de circulación en forma permanente, para el adecuado tránsito vehicular.-

2.- La actividad, se llevará a efecto el día Domingo 27 de Noviembre de 2016, en el horario de 11:00 a 20:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente.

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- El Sr. Ismael Toloza Aravena, Pdte. Club de Autos "Runners Of The Night" y socios, tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, CLUB DE AUTOS "RUNNERS OF THE NIGHT" Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE